

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.214/2012

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la alcaldía-Presidencia de 31 de octubre de 2012, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D^a. Francisca Mantas Cuenca, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Germán Román Castillo y D^a. Ángeles Custodios Quintana Villalobos en la Ciudad de Priego de Córdoba, el día 3 de noviembre de 2012.

Priego de Córdoba, 31 de octubre de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.